

RESOLUCION  
N° 205/94

EXPEDIENTE N° 253/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
mg\*215

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto n° 107.582 correspondiente a la cotización de un seguro contra incendio -por el término de 1 año- para distintos edificios del Poder Judicial y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo-División Registros Patrimoniales-,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro -por el término de un año- la cotización de un seguro contra incendio para distintos edificios del Poder Judicial.

2°) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 10.629,70), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**JULIO G. NAZARENO**

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa a los efectos de realizar los trabajos necesarios para lograr la reparación integral de la terraza y el entrepiso del edificio de la calle Uruguay n° 714 de esta Capital, sede de diversos juzgados y dependencias del Fuero Civil; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexo obrantes a fs. 49/70.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600.-)- a la Cuenta "Construcciones en bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO